



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2015, de Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se acuerda la ampliación del plazo máximo de realización de la fase de autoevaluación de méritos asistenciales, de desempeño del puesto de trabajo y del perfil profesional, dispuesta en el artículo tercero D), de la Resolución de 20 de marzo de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se convoca en ejecución de Sentencia el proceso ordinario y se abre el plazo para la presentación de solicitudes de acceso al Grado I de Carrera Profesional previsto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la Carrera Profesional del personal estatutario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. CyL.» n.º 125, de 3 de julio de 2009).

Mediante Resolución de 20 de marzo de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, se ha convocado en ejecución de Sentencia el proceso ordinario de acceso al Grado I de Carrera Profesional.

Una vez publicado los listados de admitidos y excluidos, mediante Resolución de 24 de agosto de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se acuerda el inicio de la fase de autoevaluación de méritos curriculares.

Valorados los méritos curriculares por los Comités Específicos de Instituciones Sanitarias y reunida la Comisión Central, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 7 de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, modificada por la Orden SAN/249/2010, de 24 de febrero, se acuerda mediante Resolución de 28 de octubre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, la aprobación del listado de solicitudes que han obtenido informe favorable y desfavorable en la evaluación de méritos curriculares.

Que en fecha 30 de octubre se publica la Resolución referida, de 28 de octubre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, en el «B.O.C. y L.» (n.º 211, de viernes 30 de octubre de 2015) y, de conformidad al artículo tercero D), de la Resolución de 20 de marzo de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, se abre plazo para que los profesionales que hayan obtenido informe favorable realicen la tercera fase de Autoevaluación de méritos asistenciales, de desempeño del puesto de trabajo y del perfil profesional.

Que dicho plazo se computa con término en fecha 29 de noviembre y dada la complejidad del procedimiento, las dudas generadas por la retroactividad de la norma



a fecha 31 de diciembre de 2010 en cumplimiento de ejecución de sentencia y los fallos iniciales en la aplicación, hacen necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para que los profesionales con informe favorable realicen la autoevaluación de realizar la autoevaluación de méritos asistenciales, de desempeño del puesto de trabajo y del perfil profesional.

Por lo expuesto anteriormente, y en virtud de lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

ACUERDO

Ampliar diez días naturales el plazo máximo, para los profesionales con informe favorable, para la realización de la Autoevaluación de méritos asistenciales, de desempeño del puesto de trabajo y del perfil profesional, dispuesta en el artículo tercero D), de la Resolución de 20 de marzo de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se convoca en ejecución de Sentencia el proceso ordinario y se abre el plazo para la presentación de solicitudes de acceso al Grado I de Carrera Profesional previsto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la Carrera Profesional del personal estatutario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 125, de 3 de julio de 2009).

Valladolid, 20 de noviembre de 2015.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,*
Fdo.: RAFAEL LÓPEZ IGLESIAS